



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Servicio Social				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda oportunidad a los alumnos de los planteles de educación media superior y superior de este municipio, para que realicen su servicio social y/o prácticas profesionales, en las distintas unidades administrativas del Gobierno Municipal, a fin de coadyuvar en el desarrollo profesional y académico de los mismos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Educación del Estado de México, Artículo 15, Reglamento del Servicio Social (Gaceta de Gobierno No. 51, Gaceta de Gobierno No. 68 del 2009 y Gaceta de Gobierno No. 17 de 2012)			
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de Liberación de Servicio Social y de Prácticas Profesionales	VIGENCIA:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SIEMPRE			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Verificar de manera personal en la Dirección, la disponibilidad de espacio acorde al perfil del alumno. 2.- Llenar el formato de pre- registro (servicio social y/o prácticas profesionales) 3.- Una vez confirmado el espacio, traer la Carta de Presentación expedida por la Escuela. 4.- Contar con la Carta de aceptación expedida por el Director.	ORIGINAL 1	COPIA(S) 1	Artículo 14, Artículo 15 fracción I, Artículo 17, Lineamientos Generales para la Prestación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales de la Administración Municipal	
PERSONAS MORALES				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
OTROS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 6 meses a dos años en caso de Servicio Social y de 3 a 6 meses en Prácticas Profesionales		TIEMPO DE RESPUESTA:	De dos a tres días hábiles, después de la entrega de la carta de presentación.
VIGENCIA:	1 AÑO			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los lineamientos para la prestación del servicio social y prácticas profesionales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
EDIFICACIONES FIRMES, RECONSTRUCION Y REPARACION

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Administración				Dirección de Administración			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Eder Mancilla Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00 pm- Sábados de 9:00 am a 13:00pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	direccion_admon.villav@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles con los requisitos para realizar el servicio social en este H. Ayuntamiento?						
RESPUESTA:	Llenar el formato de Formato de pre- registro (servicio social y/o prácticas profesionales), Presentar carta de presentación ante la dirección, se verifica la disponibilidad en cuanto al perfil y se da contestación en un plazo no mayor a 3 días, se expide la carta de aceptación.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El municipio apoya al prestador del servicio con recursos económicos?						
RESPUESTA:	No, solo se expide su constancia de conclusión						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: C. ESMERALDA GÓMEZ VELÁZQUEZ ENLACE DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: LIC. EDER MANCILLA MARTÍNEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 de febrero de 2023
--	---	--

